TETÃRAKUÁI ÑOTEÑONDEHA
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoandivep. Tapo Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 12 de Agosto de 2015.

ADENDA N°: 01/2015
LOCACIÓN DE INMUEBLES
N° 02/2015
"DETERMINADO"
ID N° 298.033.-

Señores Oferentes:
La Dirección General de Migraciones, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N°: 2051, Art. 40 del Decreto N°: 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondiente al llamado de referencia:

DONDE DICE:
ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles *Determinado.*
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el día 12 de Agosto del 2015*** hasta las 10:00 hs, en la dirección de Eligio Ayala y Caballero 2° piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (www.contrataciones.gov.py)

DEBE DECIR:
ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles *Determinado.*
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el día 13 de Agosto del 2015*** hasta las 10:00 hs, en la dirección de Eligio Ayala y Caballero 2° piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (www.contrataciones.gov.py)

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES UOC

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz
Coordinador UOC